

Acta Junta Ordinaria de Centro 28 de febrero de 2024

En la Sala de Juntas de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, a 28 de febrero de 2024, a las 12:30h., se constituye válidamente la Junta de Centro:

**Decanato:** Jesús Manso, Rocío Garrido, Miriam Prieto, Laura Cañadas, Marta Ferrero, Rosalía Coteló, Tamara Benito, Ismael Sanz, Nina Hidalgo y Lourdes Cid.

**Invitados:** Marta Martínez.

**Administradora:** Julia Corredor.

**Departamentos:** Santiago Atrio, Estefanía Sanz, Vicente Martínez, Juan Antonio Núñez, Ángela Morales y Claudia Messina.

**Departamentos invitados:** -

**Profesorado permanente:** Raquel Aguado, Marta Garrote, José Manuel Pérez, Charo Cerrillo, Elena López, María del Río, Patricia Fernández, Roberto Ruiz, Antonio Maldonado, Rosa M<sup>a</sup> Esteban y Álvaro Nolla.

**Profesorado no permanente:** Carla Belén Gutiérrez y Paula Gozalo.

**Personal Docente e Investigador en Formación:** Esther Díaz.

**Personal de Administración y Servicios:** Cristina Campo y Paloma Calvé.

**Estudiantes:** Adriana Cruz, Ainhoa Rodríguez, Natalia Cano, Lucía Torres, Nur El-Madkouri, Celia Bertol y Roxana Huilca.

**Excusan su ausencia:** Rosa Gálvez Esteban, Jesús Rogero García, Alicia Panadero Díaz, Alejandra Montoya y Victoria Marín Dueñas.

**1. Aprobación, si procede, del acta de la Junta del 31/01/2024**

El Decano solicita la aprobación del acta de la Junta del 31 de enero de 2024.

Se aprueba por asentimiento.

**2. Informe del Decano**

El Decano informa sobre el proceso de elaboración de Libros Blancos promovidos por la Conferencia de Decanos, desde el 31 de marzo ha habido 3 reuniones, la primera de ellas tuvo lugar el 5 de febrero de 2024 y fue en la que se realizó un sorteo público en la Universidad de Valladolid grabado y emitido por streaming para sortear a las 20 personas que iban a formar parte de la elaboración de los distintos Libros Blancos, de los 480 que se habían presentado. Se sabía que iba a ser difícil poder tener representación, debido a que nuestra facultad solo podía proponer a 4 candidatos, finalmente no salió ninguno de nuestros representantes en el sorteo. Sin embargo, por otra parte, en la Junta Directiva de la Conferencia de Decanos, se llegó a un acuerdo para asignar a los Decanos como coordinadores de dichos grupos y, en este caso, el Decano informa que será él, como representante de la Junta Directiva de la CODE, el que estará en coordinación con los coordinadores del Libro Blanco del Máster de Secundaria. La idea es realizar 5 Libros Blancos, Infantil, Primaria, Pedagogía, Educación Social y Máster de Secundaria y se ha pensado en 5 Decanos representando a la CODE en cada uno de ellos. La siguiente reunión fue el 19 de febrero de 2024 y el pasado lunes 26 de febrero se hizo el lanzamiento oficial de la constitución de grupos para empezar a trabajar. Se constituyeron grupos entre 15 y 20 personas y el primer hito en el cual se va a comenzar a discutir de manera pública el trabajo que vayan a hacer va a ser el 23 y 24 de mayo de 2024 en Toledo, se llevará a cabo un monográfico en el que se realizará una exposición pública para que cada uno de los grupos explique el momento en el que se encuentra.

Por otra parte, desde la Junta Directiva, el Decano informa que se le ha asignado para representar a la Conferencia de Decanos en una ponencia que el Ministerio de Educación ha reactivado sobre el marco de competencias profesionales docentes. Las ponencias son grupos de trabajo técnico dependientes de la sectorial nacional en la que están todas las CCAA, se ha reabierto una ponencia para la generación de un marco de competencias profesionales docentes, en esa ponencia están representantes de las 17 CCAA, Ministerio de Educación a través del Instituto Nacional de Tecnología Educativa y formación de Profesorado y representantes de la Conferencia de Decanos. La idea es reunirse mensualmente de forma online para avanzar en un marco de competencias

docentes que pueda ser elevado a la sectorial de Educación del Ministerio a finales de este año 2024. Se irá informando pertinentemente.

En otro orden de cosas, después de las elecciones de noviembre de 2023 a nivel de la facultad, el proceso que faltaba era la definición de representantes de los diferentes sectores en el Consejo de Gobierno. Como consecuencia de un procedimiento acordado previamente por todas las facultades se planteó a los claustales una votación que asegurase un representante de PDI permanente de cada facultad en Consejo de Gobierno. Los “acuerdos” no se cumplieron por parte de algunos claustales y nuestra facultad no obtuvo ninguna representación. Para que esa situación no quedase así, y después de haber llevado a cabo algunas negociaciones, la Rectora decidió nombrar por competencia propia como Consejero al profesor Vicente Martínez de Haro. La Rectora, a título personal, revirtió una situación injusta y escandalosa desde el punto de vista institucional, para esta facultad.

Por último, ha habido un nuevo nombramiento en la coordinación del MADEB, deja la coordinación Gema Sáez y la asume el profesor Edgardo Etchezahar.

Carla Gutiérrez pregunta si estos acuerdos que no se cumplieron si sucedieron en esta Facultad o también en otras, y en cuanto al estamento de PDI no permanente, se propuso que hubiera representantes que no fueran de los mismos centros y no se cumplió tampoco el acuerdo que se habló, ya que todos los representantes pertenecen a las mismas facultades.

El Decano explica que los “acuerdos” son hablados y que es verdad que lo que ha pasado ha sido un proceso duro pero a la vez gratificante por el resultado final conseguido, también gracias a la generosidad del alumnado que ha cedido uno de las asignaciones de la Rectora que tradicionalmente se le asignaba al sector de estudiantes y en esta ocasión se ha asignado a Vicente Martínez de Haro. Por ello, el Decano agradece al sector los estudiantes y así lo manifestó también en el Consejo de Gobierno. Carla Gutiérrez da la enhorabuena al Decano por el acuerdo conseguido.

a. **Aprobación, si procede, de la Cátedra de *EducAcción en impacto ambiental y de gobernanza en el sector educativo (Anexo 1 y 2)*.**

El Decano informa que se incluyó un punto nuevo 24 horas más tarde de haber realizado el primer envío del orden del día, aparece subrayado y es porque esta información llegó el mismo miércoles en el que se hizo la convocatoria y este punto es el que tiene que ver con la creación de una nueva cátedra, es la 4ª cátedra de patrocinio de la facultad titulada EducAcción en impacto ambiental y de gobernanza en el sector educativo. Es una buena noticia para la

visibilización de nuestra facultad. El Decano agradece el trabajo realizado por el profesor Santiago Atrio, ha trabajado de forma muy intensa para que llegue en tiempo y forma. Le da la enhorabuena y le agradece el trabajo realizado.

El Decano procede a la aprobación de la cátedra de EducAcción en impacto ambiental y de gobernanza en el sector educativo.

Se aprueba por asentimiento.

### **3. Informe de la Secretaria Académica y de la Administradora Gerente**

#### **a. Ejecución del presupuesto 2023 (Anexo 3)**

La Administradora Gerente hace referencia al anexo y comenta que la ejecución ha sido la misma que en años anteriores y que la ejecución del presupuesto se ha llevado a cabo al 99,9%.

El Decano agradece a la Administradora Gerente el trabajo de transparencia para mostrar el ejecutado del 2023.

#### **b. Aprobación, si procede, del presupuesto de la Facultad para el año 2024 (Anexo 4)**

La Secretaria comenta que el presupuesto se mantiene prácticamente igual que el del 2023, es el primer año que no ha habido reducción presupuestaria, ya que en el año 2022 se redujo en un 16% y en el 2023, en un 25%.

Destacar que en este presupuesto hay una dotación extrapresupuestaria de 46000 euros frente a los 35500 euros que recibimos en el año 2023 y, por lo tanto, no es necesario dotar de presupuesto a la partida de alquileres.

En cuanto a las ayudas de investigación, en el año 2023 se dotó de presupuesto extra debido a las necesidades que hubo, pero se cubrió con partidas específicas que llegaron gracias al alquiler de espacios de la Facultad.

Por otra parte, destacar que se mantiene la dotación a la biblioteca.

Se añade en la partida de “dotación práctica” el subapartado dedicado a los gastos asociados a las “Visitas a centros de Prácticas”.

El resto de partidas quedan como en el año 2023.

Procedemos a la aprobación del presupuesto de la Facultad para el año 2024.

Se aprueba por asentimiento.

El Decano agradece a la Comisión Económica y de Espacios su trabajo para la elaboración de este presupuesto.

#### **4. Informe de la Vicedecana de Ordenación Académica**

La Vicedecana informa que, desde la Comisión de Docencia, se ha comenzado a trabajar en unos grupos de trabajos, en diferentes líneas que hay que abordar hasta que acabe el curso, la primera es acerca de las prácticas de campo, otra es sobre las Guías Docentes de los TFGs y su evaluación, y la última, la de los pilotajes de las presentaciones de los TFG. Actualmente, nos obligan a hacer una presentación oral de los TFGs, ya se pidió una moratoria, en la que llevamos dos años, por lo que a partir del año que viene tenemos obligación de llevar a cabo estas presentaciones, por lo que se va a empezar a trabajar con algún pilotaje. Agradece a las personas que se han propuesto para trabajar en los grupos de trabajo y poder llevar una propuesta a la Comisión de Docencia.

##### **a. Información sobre el Presupuesto de Posgrado (ficha de costes 2024) (Anexo 5)**

La Vicedecana comenta que se ha procedido a ejecutar dicho presupuesto.

##### **b. Información sobre complementos de Formación en el Posgrado (Anexo 6)**

La Vicedecana comenta que en el Anexo 6 está la propuesta que se llevó a la Comisión de Docencia en la Junta Anterior, informó que había Complementos de formación de tres títulos, que son el de Pedagogía musical, el de Arteterapia y el MU-TICEF que requerían de complementos de formación por parte de personas que no procedía de la parte educativa. Cuando se aprueba un título, las personas tienen que hacer unos complementos de formación y para ello, se tienen que acoplar a una asignatura de Grado de nuestra Facultad. El año pasado hubo un grupo numeroso de estudiantes tanto en Aprendizaje y desarrollo y en Didáctica General, por lo que se trató con los coordinadores el tema de la gestión de esos grupos. Se propuso realizar una compilación de la asignatura en unas 10 horas, cosa que se llevó a la Comisión de Docencia. La representante de la Comisión de Docencia del Departamento de Pedagogía no lo vio adecuado porque alegaba que eran pocas horas y que había que planificarlo con más tiempo, posteriormente la Vicedecana, recibió un correo de la representante de Psicología en el que decía que tampoco lo veía claro y se acordó que requería de un mayor debate interno dentro de los Departamentos que impartían esas asignaturas para saber cómo se iban a vincular esas horas, cuántas horas iban a ser necesarias, en qué espacios y qué docentes las iban a impartir. La Vicedecana dice que se dará un tiempo para poder tomar una decisión, ya no se puede tener en cuenta para el curso 2024/25, por lo que habrá que tratarlo para el siguiente curso académico. La Vicedecana retira la propuesta puesto que los dos Departamentos no están de acuerdo.

Claudia Messina expresa su agradecimiento a Rocío, y aclara que en lo que no estuvo de acuerdo su Departamento fue en la cantidad de horas que se habló en la Comisión de Docencia que se les iban a asignar a los docentes, sí que están de acuerdo en hacer esos grupos porque sí que los estudiantes necesitan esos complementos, pero lo que quieren debatir es la cantidad de horas que se contabilizaría al profesorado.

Antonio Maldonado añade que se está hablando de una asignatura con 6 créditos ECTS, que son unas cuantas horas del estudiante y que, precisamente, por las características de la falta de conocimiento en competencias relacionadas con ámbitos educativos de las personas que tienen que cursar estas materias no les parece razonable que tenga que ser una tutela no directamente presencial o con una presencialidad muchísimo mayor de la que se está haciendo. Por otra parte, también preocupa la consideración de este trabajo, debido a que si se está hablando de 10 horas que equivalen a una formación 6 créditos ECTS, porque haya 10 horas presenciales, el trabajo del profesor no va a ser el mismo que en una asignatura y esto no es suficiente. Propone que se cree un grupo y que se cree en SIGMA con un profesor responsable que atienda y evalúe a estos estudiantes para que tengan la mejor formación posible.

La Vicedecana explica que no dejan abrir un grupo extra y no es pertinente abrirlo para un grupo que tiene entre 7 y 11 personas.

El Decano emplaza a continuar este debate en futuras reuniones.

**c. Aprobación, si procede, de la oferta académica de Grado 2024/25 (Anexo 7)**

La Vicedecana explica que la oferta académica del curso 2024/25 no ha variado nada.

El Decano procede a la aprobación de la oferta académica del Grado para el curso 2024/25.

Se aprueba por asentimiento.

**d. Aprobación, si procede, del documento sobre Prácticas de campo (Anexo 8)**

La Vicedecana presenta el documento para las prácticas de campo, la idea de hacer este documento, es que las prácticas de campo solo han pasado por la Comisión Económica y de Espacios, puesto que estas prácticas iban asociadas a un presupuesto económico. La idea de esta propuesta es entender lo que significa una práctica de campo, cuándo se debe realizar, etc., se da la paradoja de que algunos grupos en función de la mañana y la tarde difieren en la cantidad de prácticas de campo. Una vez que las prácticas de campo se solicitan a la Comisión de Docencia y en el caso de que se aprobasen, se derivarían a la

Comisión Económica y de Espacios. Por otra parte, hay que tener en cuenta que tenemos que informar de cuándo van a hacer las prácticas de campo antes de que los estudiantes se matriculen. Este documento pretende ser una guía para el profesorado para que se puedan incluir en las Guías Docentes.

Vicente Martínez felicita a la Comisión por el documento, no entiende lo que se marca lo que no es una práctica de campo, propone que sea un poco más concreto y que se pida autorización para poder realizar determinadas actividades.

La Vicedecana especifica que a lo que se refiere el documento son las actividades que se realizan dentro del campus de la UAM.

Vicente Martínez solicita que se concrete de esta manera en el documento.

Jose Manuel Pérez explica que ya está reflejado de esa manera.

La Vicedecana agradece a Jose Manuel Pérez, Carla Gutiérrez y Bianca Thoilliez su participación en la elaboración del documento. Carla Gutiérrez añade que la práctica de campo tiene que servir para cubrir una competencia. La Vicedecana añade que la práctica de campo debe ser una práctica obligatoria.

Jose Manuel Pérez añade que eventos sobrevenidos que no están en el calendario académico no tienen por qué ser obligatorios para el alumnado. La forma de solicitar estas actividades sería a través de los presupuestos para actividades culturales pero no serían prácticas de campo.

Charo Cerrillo pregunta si en el caso de los másteres, si tiene la financiación en la ficha de costes, ya no tendría que ir a la Comisión Económica y de Espacios, la Vicedecana contesta afirmativamente.

Charo Cerrillo pregunta si tiene que haber dos docentes en las prácticas incluso cuando es un grupo pequeño. La Vicedecana comenta que esa consulta se ha llevado a Secretaría General y lo que se ha preguntado es si son obligatorios dos profesores, cuándo no lo serían y cuándo serían necesarios más de dos. Comenta que no hay normativa específica sobre este asunto. La Vicedecana explica que cuando son necesarios dos docentes o más para acudir a una práctica de campo, hay dos docentes a los que se les contabiliza.

Jose Manuel Pérez explica que la ratio de seguridad es de 1 docente por cada 25 estudiantes, debe aparecer un profesor a tiempo completo como responsable y solo se fija para los laboratorios y para las actividades en el medio natural.

Vicente Martínez pregunta si tienen que aparecer en la memoria de verificación del título.

La Vicedecana de Calidad explica que hay un desfase entre las memorias y las Guías docentes, por lo que, a medida que se van aprobando las memorias de verificación de los títulos, las prácticas de campo tienen que estar presentes en todas las asignaturas que se necesiten tanto de turno de mañana y de tarde.

La Vicedecana de Ordenación Académica explica que una práctica de campo que no estuviese reflejada en la Memoria, nunca se debería haber llevado a cabo, ya se ha tratado en la Comisión Económica y de Espacios y se ha valorado su realización. La regulación de esto se realizará ahora desde la Comisión de Docencia.

El Decano añade que este texto nos permite tener un marco para saber cómo tienen que ser las prácticas de campo y que, precisamente en este momento de transformación de las titulaciones al RD 822/2021, es un momento ideal para poder realizar una adecuación a la normativa, aunque esto lleva un proceso.

El Decano añade que ya hay unas prácticas de campo comprometidas para el primer semestre del curso 2024/25.

La Vicedecana de Ordenación propone que se realicen en todos los cursos y que sea en un horario prefijado para que los estudiantes sepan cuándo se van a llevar a cabo.

El Decano indica que tiene que haber una compatibilidad de las prácticas de campo con el programa de las actividades de cultura, docencia e investigación.

Patricia Fernández pregunta si esto tiene que ser en todos los grupos de la misma asignatura del mismo grado o de distintos grados. La Vicedecana de Calidad contesta que es por código de asignatura. Patricia Fernández pregunta si esto no es incompatible con que pueda realizarse dentro del horario habitual, como asistir a una obra de teatro. La Vicedecana de Ordenación comenta que asistir a una obra de teatro no podría ser una práctica de campo, puesto que el horario debe fijarse de antemano.



Jose Manuel Pérez añade que los viernes se podrán utilizar para llevar a cabo las prácticas de campo.

Estefanía Sanz, pregunta de dónde se obtiene la financiación para una salida cultural. La Vicedecana de Cultura comenta que se debe solicitar por el programa de promoción a la investigación, la docencia y la cultura, en el apartado de cultura dentro de las dos convocatorias que hay.

El Decano añade que ese programa son dos convocatorias pensando en los dos semestres del curso, una en mayo/junio y otra en diciembre.

El decano procede a la aprobación del documento sobre prácticas de campo.

Se aprueba por asentimiento.

**e. Aprobación, si procede, del reconocimiento de créditos por seminarios/congresos:**

**i. Curso ¿EL RITMO DE UN ÁRBOL? (Anexo 9)**

La Vicedecana explica que hay seminarios, congresos o cursos que se solicitan fuera de horario y hay una propuesta de la profesora Raquel Pastor.

El decano procede a la aprobación del reconocimiento de créditos para el curso ¿EL RITMO DE UN ÁRBOL?

Se aprueba por asentimiento.

**5. Informe de la Delegación del Decano para Formación Continua**

El Decano informa sobre los cursos que se traen a aprobación y de los que se traen como información. Procede a detallar cada uno de ellos.

**a. Aprobación, si procede, de nuevos cursos con reconocimiento de créditos:**

**i. Inteligencia Artificial para aprender a enseñar (usos docentes) (1ª Ed.). RC: 3 ECTS (Anexo 10)**

El decano procede a la aprobación del curso Inteligencia Artificial para aprender a enseñar.

Se aprueba por asentimiento.

**ii. Inteligencia Artificial para aprender a aprender (1ª Ed.). RC: 3 ECTS (Anexo 11)**

El Decano procede a la aprobación del curso Inteligencia Artificial para aprender a aprender.

Se aprueba por asentimiento.

**b. Aprobación, si procede, de nuevos cursos sin reconocimiento de créditos:**

**i. Explotación secundaria de bases de datos internacionales en investigación cuantitativa (1ª Ed.) (Anexo 12)**

El Decano procede a la aprobación del curso Explotación secundaria de bases de datos internacionales en investigación cuantitativa.

Se aprueba por asentimiento.

**ii. Codocencia inclusiva. Un nuevo modelo docente para la educación universitaria y la formación profesional (1ª Ed.) (Anexo 13)**

El Decano procede a la aprobación del curso Codocencia inclusiva. Un nuevo modelo docente para la educación universitaria y la formación profesional.

Se aprueba por asentimiento.

**c. Aprobación, si procede, de renovaciones de cursos con cambios:**

**i. Sentido socioafectivo en educación matemática (2ª Ed.) 2 ECTS. Con cambio de precios (Anexo 14).**

El Decano procede a la aprobación del curso Sentido socioafectivo en educación matemática.

Se aprueba por asentimiento.

**ii. Pedagogía de la muerte aplicada (6ª Ed.) 3 ECTS. Con cambio de precios (Anexo 15).**

El Decano procede a la aprobación del curso Pedagogía de la muerte aplicada.

Se aprueba por asentimiento

**d. Información de renovaciones de cursos sin cambios:**

**i. Pedagogía del análisis musical a través de herramientas digitales y de inteligencia artificial (2ª Ed.) RC: 2 ECTS.**

**ii. M – Orientaciones metodológicas y recursos didácticos para la Educación Ambiental en Infantil y Primaria a través de la Biodiversidad Urbana (2ª Ed.) RC: 2 ECTS.**

**iii. T – Orientaciones metodológicas y recursos didácticos para la Educación Ambiental en Infantil y Primaria a través de la Biodiversidad Urbana (2ª Ed.) RC: 3 ECTS.**

**6. Informe de los Vicedecanatos de Prácticas de Grados en Educación y MESOB y Empleabilidad, Prácticas de posgrado y CAFYD**

**a. Aprobación, si procede, de la propuesta de dedicación presencial de las prácticas para el curso 2024/25 (Anexo 16)**

La Vicedecana presenta el documento presentado en el anexo 16, durante su explicación, agradece todo el trabajo realizado a la Comisión de Prácticas y Empleabilidad.

Antonio Maldonado, como representante de PDI, procede a dar lectura a un escrito que se puede consultar en el anexo 1 de la presente acta.

María del Río cuestiona el procedimiento por el cual el profesor Maldonado expresa algo en representación de un sector que no ha sido consultado. Expresa que es un documento muy extenso y que habría que poner ciertas limitaciones para poder llevar documentos a la Junta y que se tendrían que hacer viables unos cauces para poder conocerlos antes.

El Decano comenta la legitimidad de enviar el texto, sobre todo si alguien va a emitir un voto particular para que quede constancia del argumento y a la vez también entiende la legitimidad de la pregunta de María a ese respecto.

El director del Departamento de Filologías y su didáctica, Juan Antonio Núñez, expresa que, en representación de los profesores permanentes del Departamento de Filologías y su didáctica, hubiera sido deseable estar al tanto de este escrito. Y que no representa al profesorado se departamento.

Antonio Maldonado expresa que no es una buena propuesta y que se ha elaborado mediante una presión institucional de la UAM hacia nuestra facultad. Ante esta situación, ha optado por la elaboración de este documento, que es la emisión de un voto particular en su condición de representante de profesores permanentes en este Junta de Facultad. Añade que ha comentado con más compañeros/as las líneas generales del documento del que asume la absoluta y total responsabilidad personal y se ha permitido darle un formato más elaborado. Cree que es su obligación traerlo de esta manera.

La directora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Claudia Messina, expone que hay dos cuestiones, por un lado, el tema de la representación por parte de los Departamentos y del profesorado y otro es el contenido de la propuesta que se va someter a aprobación. Sobre el primero indica que no necesariamente se hace como se está exponiendo por parte de María del Río y de Juan Antonio Núñez. Muestra el desacuerdo del Departamento con la propuesta por las razones expuestas.

Jose Manuel Pérez, como representante de PDI permanente, expresa que no ha tenido ninguna comunicación en la línea que manifiesta Antonio Maldonado. Entiende que traiga el escrito, pero expresa que no comparte su contenido. Entiende que es un voto particular que hace Antonio Maldonado.

Charo Cerrillo manifiesta que no conoce el documento ni las conversaciones a las que alude Antonio Maldonado y manifiesta que en los debates en los que ha participado, no ha tenido esa sensación, sino más bien la contraria. Ha presenciado debates más en cuanto a la contabilización que no tanto hacia el modelo, que ya se trajo a Junta. Su posición es, que en el momento en el que estamos es que es necesario que se realice esa contabilización en PDS tanto como facultad como departamentos y que es necesario que se realice para visibilizar el trabajo que se realice para que ayude a negociar las necesidades docentes que tenemos y poner en valor el encargo docente que asumimos que cree que está muy por encima de otras facultades. Agradece el trabajo para mejorar todos los documentos en comisiones y manifiesta su apoyo.

Carla Gutiérrez, como representante de PDI no permanente donde hay 74 docentes, manifiesta que ha hecho llegar la propuesta a todas las personas de su sector y agradece la sensibilidad que se ha tenido con respecto a la posibilidad (excepcionalmente y con visto bueno de la Comisión de prácticas) de exenciones de los profesores asociados a la realización de las visitas a los centros de prácticas. No ha encontrado en el sector problema para no apoyar la propuesta.

Rosa M<sup>a</sup> Esteban expresa que no conocía el documento de Antonio Maldonado y expresa que lo esencial es que se insista en lo que se indica en los documentos que se han ido aprobando y también en este que se lleva a aprobación ahora; es decir, que se pilotará en el curso 2024-25. Propone que se revise a conciencia después de un año de pilotaje para hacer llegar las propuestas después de haberlo llevado a cabo.

El Decano comenta que el compromiso que ha adquirido la Junta de Facultad, no solo es revisar este sino revisar también el que se aprobó en noviembre. Nos hemos dado un curso de pilotaje en el curso 2024/25. Es imposible que todas las decisiones estén ajustadas a la perfección desde el principio.

El director del Departamento de Filologías y su didáctica, quiere aclarar que el voto que pueda emitir será el de la representación de todo su Departamento y no el suyo personal.

Marta Garrote sugiere que se aclare la expresión en la nota a pie 2 “dificultad de acceso al centro de prácticas” y se haga referencia a dificultad en el acceso mediante transporte público. Se acepta.

El Decano comenta que su despacho está a disposición de todas las personas de esta facultad para cualquier aspecto que se quiera tratar y hace una llamada de lealtad institucional con el objetivo de normalizar las discrepancias y las posibles soluciones a las mismas. Por otra parte, quiere mostrar su respeto y agradecimiento a todo el trabajo de la Comisión de prácticas que ha sido mucho y muy intenso: el documento para aprobar se eleva mostrando el desacuerdo de dos Departamentos, pero hay toda una Comisión trabajando unas 10-12 horas con unas 10-15 personas para elaborar el documento, lo cual le merece todo el respeto. Por último, quiere dejar constancia de que se contestará por escrito y públicamente en la próxima junta al documento que Antonio Maldonado haga llegar.

El Decano procede a la aprobación de la propuesta de la dedicación presencial de las prácticas para el curso 2024/25.

Los resultados de la votación son los siguientes:

- 33 votos a favor.
- 2 votos en contra.
- 5 abstenciones.

El Decano agradece el debate y la discrepancia porque es definitiva para poder tomar decisiones con mayor acierto.

## **7. Informe del Vicedecanato de PDI**

### **a. Informe sobre la solicitud de emérito del profesor Juan Luis Hernández (Anexo 17)**

La Vicedecana comienza informando sobre la LOSU:

- Modificaciones de la LOSU: Previsiblemente en marzo de 2024 se publicará la introducción de una disposición adicional 9bis con los propósitos que siguen:
  - El plazo máximo para la aplicación de las nuevas dedicaciones horarias de la LOSU se retrasa desde la finalización del curso 2023-2024 hasta la finalización del curso 2027-2028, esto quiere decir, que cuando hemos de tener todos los asociados a 120h. es en junio de 2028.

- Se retrasa la fecha de los nuevos Estatutos hasta abril de 2026.

La modificación de la LOSU requiere la modificación, a su vez, del Convenio de Personal Docente e Investigador con vinculación laboral de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Están por lo tanto en el aire cómo se va a proceder con las plazas de asociado en la UAM, ya que es necesario que se haga efectiva la modificación de la LOSU, del convenio colectivo, y que el rectorado debe establecer si se va a seguir una política común y en tal caso cuál. El pasado jueves el Decano y la Vicedecana de PDI remitieron un escrito a la Rectora con copia a la Vicerrectora de PDI reiterando consultas que han trasladado a los miembros del equipo de gobierno a lo largo de todo el curso, tanto desde el equipo decanal como desde las direcciones en distintas reuniones que hemos tenido con los vicerrectores de estrategia, grado, posgrado y PDI. Una de las consultas ha sido sobre el plan estratégico de esta facultad, debido al compromiso por parte de la Rectora para su elaboración, este plan específico abordaría el encargo docente así como el porcentaje de asociados, puesto que es la facultad que más asociados tiene, otra de las dudas ha sido el tema de financiación de la aplicación de la LOSU, que es el motivo principal por el que se ha aceptado esta moratoria, debido a que, inicialmente, el Ministerio, entre noviembre y diciembre, pidió a las universidades un cálculo de cuánto costaría la aplicación de la LOSU con respecto a dos figuras, la reducción de los asociados, puesto que el Ministerio tenía pensado que las horas que saliesen de la reducción de los contratos de asociados, se iban a dotar con profesores ayudantes doctores y una segunda reducción que es que la LOSU reduce la dedicación del profesorado ayudante doctor a 180 horas. En el Convenio de la Comunidad de Madrid se había equiparado a los profesores LOSU con los LOU, los LOSU tenían una dedicación de 180 horas y para no generar diferencias, se había acordado que también los LOU se redujesen a 180 horas. El principal motivo por el que se ha aprobado esta moratoria es porque no hay dinero, el Ministerio no ha trasladado el dinero a las CCAA para pagar las consecuencias de la implantación de la LOSU, esta es otra de las cuestiones que se está renegociando. El Ministerio ha dicho que va a aprobar un plan específico para esto con una dotación presupuestaria, pero esta dotación llegaría progresivamente aplicándose en función de distintos años. Todo esto hace que se haya paralizado un calendario con la idea de que en marzo tuviésemos toda la información que necesitásemos para poder asignar la docencia y sacar las plazas en formato LOSU de asociado, todo está paralizado porque

necesitamos información sobre si se van a renovar a los asociados y si va a haber una dotación específica de plazas de ayudante doctor. Se espera tener respuesta en breve, no solo de la Rectora, no solo por escrito sino en acciones, debido a que esta facultad se acerca al colapso, debido a que hay 74 profesores asociados que cubren alrededor de un 30% del encargo docente, por lo que se necesita tener una respuesta al respecto.

- Aplicación de la LOSU: se está avanzando en la elaboración de la normativa propia de la UAM en el marco de las nuevas pautas que establece la LOSU, esto influye en cuestiones que se traen a aprobación. Un cambio sustancial que introduce la LOSU es que la mayoría de los miembros externos de las comisiones de selección de las plazas, tienen que ser externos y tiene que ser designados por sorteo. Traemos una parte de constitución de la Comisión porque la otra se hace por sorteo, la fecha para la celebración del mismo será el lunes 4 de marzo de 2024, será un sorteo público y se ha informado ya a las direcciones de los departamentos. Esta regulación de los sorteos viene en la LOSU y se ha concretado en diferentes normativas que se aprobaron en el último Consejo de Gobierno, hay nuevas normativas: normativa de concursos con nuevos baremos, hay pocas modificaciones en los baremos, pero sí alguna, sobre todo en la figura de ayudante doctor que tiene un carácter más formativo, tenemos un nuevo reglamento transitorio de sustitutos, debido a que está pendiente de las modificaciones de los estatutos, que se han ampliado a abril de 2026, por lo que este reglamento estará un par de años. Ya existe la normativa en la UAM para crear bolsas de sustitutos, el reglamento establece que para poder solicitar que se publique la bolsa, hay que tener una plaza vacante, la idea de este procedimiento es para que todas las áreas de todos los Departamentos de la UAM no solicitaran la apertura de bolsa a la vez y se saturase el servicio de PDI, por lo que las plazas que se traen a aprobación de sustitutos, son importantes porque son la puerta para que se puedan abrir las bolsas de sustitutos. Procedimiento para la confección de las listas cualificadas y del sorteo de vocales externos para las comisiones de acceso y de selección de profesorado en la uam. Aplica ya la nueva normativa para las plazas que traemos a aprobación hoy (5 plazas de PPL, por finalización del contrato de los PAD que ocupan las plazas con fecha anterior a 31 de diciembre de 2024, y correspondientes a la OEP 23, y 1 plaza de PAD).

La Vicedecana procede a dar información sobre las plazas de la facultad, en cuanto a los concursos de plazas de TU, informar de que se publicaron por error las listas definitivas,

que posteriormente se retiraron, pero los concursos siguen su curso y la publicación de la lista definitiva se prevé para mediados de marzo, para que las plazas se resuelvan entre abril y mayo. El concurso sigue adelante pero los que concursan a las plazas no van a poder firmar hasta el 1 de julio porque no están presupuestadas, por lo que se decidió que la defensa no se hiciese con mucha antelación. Tenemos las listas provisionales y con respecto a estas listas, todos los candidatos de nuestra facultad son candidatos únicos.

Informa que desde la última Junta se han celebrado comisiones de selección correspondientes a 13 plazas de sustitutos, los primeros que llegan desde la aprobación de la LOSU, hace casi un año y ya las siguientes serán a partir de la convocatoria de bolsas porque ya se ha aprobado el nuevo reglamento.

La aprobación del reglamento sobre sustitutos permite la configuración de bolsas de sustitutos. Sin embargo, de acuerdo con el propio reglamento, es necesario que exista una baja sin cubrir en el departamento que no pueda ser abordada por el profesorado a tiempo completo para que se pueda solicitar la apertura de la bolsa. Por ello, traemos a esta Junta 9 solicitudes de apertura de bolsa con la justificación de la docencia que está sin cubrir y de las características que tendría la plaza. Pero es necesario aclarar que estas solicitudes son necesarias para justificar la apertura de bolsa, que deberá aprobarse en los Consejos de Departamento.

Entre la documentación correspondiente al Vicedecanato de PDI la Junta tiene a su disposición información sobre la solicitud de emérito del profesor Juan Luis Hernández. Esta documentación se trae sólo a título informativo, ya que esta solicitud se aprobó ya en la Junta de Centro de 31 de mayo de 2023, pero esa solicitud no se pudo tramitar completamente porque se presentó una vez ya reunida la Junta Consultiva que de acuerdo con el procedimiento de la UAM debe informar las solicitudes. Desde el vicerrectorado de PDI nos han solicitado para la próxima Comisión Delegada la remisión de las solicitudes de emérito, por lo que se trae a la Junta para informar de que se reactiva esta solicitud.

La Vicedecana informa sobre dos cuestiones, una es la panorámica sobre los concursos y plazas de la facultad y otra que es acerca de la LOSU. Comienza diciendo que hay dos apartados, uno modificaciones LOSU y otra que es la aplicación de la LOSU. Empieza hablando sobre modificaciones de la LOSU, se han realizado solicitudes que se han realizado desde diferentes organismos al Ministerio de Universidades para introducir una



moratoria en el calendario de aplicación de las regulaciones correspondientes a los contratos de profesorado asociado. Básicamente, la LOSU decide que para el inicio del curso que viene los contratos de asociados tenían que bajar a 120 horas de dedicación, en nuestra facultad tenemos de diferentes tipos, de 180 horas, de 120h, etc.

En la última reunión que tuvieron la semana pasada la CRUE con el Ministerio de universidades, el Ministerio ha confirmado que va a introducir una modificación, el artículo 9 bis, para ampliar el tiempo límite en el que tienen que estar adaptados los contratos de asociados a estas nuevas condiciones hasta el curso 2027/28, hasta julio de 2028. Se ha firmado que se va a introducir la modificación de la LOSU y se prevé que será para marzo.

El siguiente paso es la modificación del convenio de universidades públicas de la Comunidad de Madrid (paritaria) y un tercer paso es que la UAM se pronuncie sobre la posición que va a tomar. Hay otra cuestión es que se amplía hasta abril del 26 de los estatutos. En base a esta información se remitió un escrito solicitando información sobre dos cuestiones, una es el plan específico para esta Facultad, la Rectora se comprometió a elaborar un plan específico del elevado encargo docente y del porcentaje de asociados. En la línea del discurso que se viene manteniendo la UAM tiene que participar en la solución. Otra duda es la financiación de la aplicación de la LOSU, inicialmente el Ministerio pidió a las universidades un cálculo de cuánto costaría la aplicación de la LOSU en cuanto a la dedicación de los asociados y una segunda reducción que reduce la dedicación de los AYTes doctores a 180 horas. El principal motivo por la que se ha ampliado es que el Ministerio no ha otorgado el presupuesto para su implantación, todo ello hace que se haya paralizado un calendario para que en marzo se tuviera toda la información. Se necesita información sobre los asociados, su renovación y si va a haber una dotación específica de plazas de ayudante doctor. Mientras no se obtenga esa información desde Rectorado, no se puede seguir avanzando. Tenemos 74 profesores asociados que cubren aproximadamente el 30% del encargo docente, por lo que está abocada al colapso mientras no se encuentren soluciones. Un cambio sustancial es que la mayoría de los profesores de las plazas, deben ser profesores externos, se tiene que hacer por sorteo, se ha acordado una nueva normativa, sobre todo para la figura de ayudante doctor. Hay un nuevo reglamento de sustitutos. Las novedades son que hay sorteo de vocales externos, hay nuevo reglamento transitorio de sustitutos, por lo que ya existe la normativa para crear nuevos sustitutos y la idea es que para que se puedan traer plazas y abrir la bolsa, tienen que estar basadas en una plaza.

Estado de las plazas. Hay 7 plazas de TU y hace dos semanas se publicó y se retiró la publicación de las plazas. El concurso sigue adelante y desde el Vicedecanato de PDI se decidió que no era bueno que las plazas se publicasen antes. Sí que están las listas y todos los candidatos son candidatos únicos. Tenemos las plazas de profesores sustitutos, tenemos 13 que ya han llegado y los siguientes serán a través de las convocatorias de bolsas. Se reactiva la solicitud de mérito de Juan Luis Hernández porque ya se aprobó en una Junta anterior.

Carla B. Gutiérrez pregunta en relación con los criterios de la universidad para la asignación de plazas de Ayudante Doctor, en concreto, el criterio de volumen de número de contratos temporales del centro. La duda que plantea es cómo afecta a este punto el cambio de contrato temporal a indefinido del profesorado a tiempo parcial (asociado) a partir de las convocatorias LOSU.

La Vicedecana explica que ha utilizado esa terminología en cuanto a temporalidad porque miembros de la Junta la pueden conocer porque es antigua, antes existían esas dos vías de dotación de recursos en la Comisión delegada de PDI, temporalidad era porque tenían un alto porcentaje de asociados, pero esta terminología ahora no se está utilizando en la Comisión de estrategia, actualmente, el término que se usa es de asociados. La Vicedecana aclara que el criterio de asignación sería el de elevado porcentaje de profesores asociados. El Decano aclara que son temporales mientras tengan contrato LOU, pero cuando tengan contrato LOSU pasan a ser indefinidos, por lo que hay que hablar de asociados.

Vicente Martínez quiere aclarar que lo que se está aprobando es la apertura de la bolsa porque el Departamento de EF tiene 7 plazas de sustitución que ya están aprobadas, y simplemente habría que señalar es que lo que se aprueba es la aprobación de la apertura de la bolsa.

La Vicedecana aclara que no se está aprobando la apertura de la bolsa, porque el Reglamento transitorio de sustitutos dice que eso lo tiene que hacer el Consejo de Departamento primero, y esto no se ha abordado en los Consejos de Departamento. Lo que hay que presentar primero a la Comisión de PDI es la solicitud de sustitución, pero que haya una solicitud de sustitución es requisito para que se pueda abrir la bolsa, lo que se está aprobando es la solicitud de sustitución, si es aceptada por la Comisión de PDI delegada se acepta, volverá a los Departamentos la apertura de la bolsa y los Departamentos trabajarán en los Consejos de Departamento esta apertura de bolsa, que después volverá

a la Junta de nuevo. Ahora se va a dar prioridad a los Departamentos que tengan alguna vacante sin cubrir. Lo que se pretende es que se abra la bolsa para que, si las bajas persisten en septiembre, o hay otras nuevas que las sustituciones se puedan realizar sin problema. Se ha pedido la apertura de todas las bolsas y, lo que está previsto es que, en áreas donde ahora no hay solicitudes, se pueda abrir también en previsión de que se puedan solicitar sustitutos. La Vicedecana solicita que en áreas donde haya habido un histórico de bajas que se permita la petición de apertura de bolsa para poder realizar esa previsión de sustituciones.

**b. Aprobación, si procede, de los acuerdos sobre las tareas a contemplar para la elaboración de los POD para el curso 24/25 (Anexo 18)**

Para avanzar en la información y los datos necesarios para la elaboración de los POD, si bien este procedimiento está parado hasta que desde el rectorado nos indiquen cómo proceder con el profesorado asociado y, también y sobre todo, cuál será la dotación de plazas que recibirá la facultad, se propone un acuerdo interno de la facultad con respecto al reconocimiento de los cargos de gestión y representación reconocidos en el PAD, adaptados a la nueva contabilización de 240 horas que se deriva de la aplicación de la LOSU. Dedicación: "Respecto de la dedicación docente, las horas lectivas se entienden como horas de docencia presencial, ya sean de carácter teórico o práctico, en aulas, laboratorio, seminarios, etc." (p. 8) (Guía de orientaciones "CONTENIDOS PRINCIPALES DE LA GOBERNANZA Y LA CARRERA ACADÉMICA EN LA LOSU").

Con respecto a la contabilización de las tareas, la Vicedecana procede a explicar el anexo 18. Informa que el PAP está basada en la Guía de interpretación de la LOSU, establece un mínimo de 120 horas y un máximo de 240 horas y se ha preguntado cómo se coordina esto con el PAP y del porcentaje de reconocimiento, se solicita que se la dedicación se reduzca de la dedicación docente.

Hay una errata que es que pone 12 horas que aparecen para los decanatos, son 120 horas. Con respecto al documento que se trabajó en la Comisión de PDI, en la nota al pie, incluye el reconocimiento a la Comisión de coordinación del Doctorado, se propone un reconocimiento equiparable a las Comisiones Delegadas.

Antonio Maldonado explica que el art12 del doctorado establece que el RD reconoce la dedicación la tutela del doctorado y que hay que tener en cuenta, reclama el trabajo que se está haciendo, tanto en docencia, como en investigación. En segundo lugar, le sorprende

que haya habido una reducción en la coordinación de las titulaciones de máster y de MESOB, cuando lleva un gran esfuerzo. Los másteres llevan una tarea adicional de coordinación de prácticas y debería mantenerse el reconocimiento que se venía haciendo hasta ahora. Le parece que está en desequilibrio.

La Vicedecana explica que sobre el doctorado se ha tenido en cuenta la contabilización que hay en el PAP, dice que la dirección se recoge en el capítulo 6, lo que se recoge en este documento es la tutela que es la que va a docencia, la dirección va a investigación. No está desgranado el PAP en la parte de la investigación.

Con respecto a la coordinación del máster, tiene que ver con una documentación que se aprobó el año pasado y que tiene que ver con un número de horas, se aprobó conceder horas de libre designación, entre las funciones tiene que ver con la gestión de las prácticas de la mención. Con respecto a la coordinación de los másteres, se reconoció la coordinación de prácticas de posgrado, se podía hacer de dos formas, integrarse dentro de la coordinación del máster, reconociendo 50 y 30 y si va a otra persona, se le contabilizarían a ambas.

El Decano procede a la aprobación de los acuerdos sobre las tareas a contemplar para la elaboración del POD para el curso 2024/25.

Se aprueba por asentimiento.

**c. Aprobación, si procede, de las solicitudes de sustitución de los Departamentos (Anexo 19)**

La Vicedecana explica que son las plazas PPL.

El Decano procede a la aprobación, si procede, de las solicitudes de sustitución de los Departamentos.

Se aprueba por asentimiento.

**d. Aprobación, si procede, de los asuntos de profesorado (Anexo 20)**

Jose Manuel pregunta sobre los perfiles de las plazas.

La Vicedecana explica que la nueva normativa que, una vez que se publica la normativa, no se pueden perfilar las plazas más allá de las especialidades. No se van a aceptar perfiles específicos que apunten a personas determinadas.

El Decano procede a la aprobación de los asuntos de profesorado.

Se aprueba por asentimiento.

## **8. Informe del Vicedecanato de Calidad**

### **a. Información sobre seguimiento especial del Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación (Anexo 21)**

La Vicedecana explica que en la documentación de la Junta está el informe final del seguimiento especial del Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación, que ratificaba lo indicado en el informe provisional recogiendo que realizarían un seguimiento de la implementación de los cambios indicados tras la modificación en los siguientes seguimientos que tenga el Máster.

### **b. Información sobre la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Anexo 22)**

La Vicedecana informa que también llegó el informe provisional del Máster en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que se puede consultar en el Anexo. En dicho informe se nos han valorado criterios a los que no teníamos que dar respuesta en el autoinforme, bajándonos incluso la puntuación obtenida en la anterior renovación de la acreditación. Esto lo que nos ha permitido es valorar la idoneidad de no responder a todos los apartados del autoinforme, cuando no es necesario. Dado que, sí o sí siempre van a valorar todo, parece procedente completarlo para asegurar que la información que valoran es la que queremos y asegurarnos responder a todos los indicadores.

La Vicedecana explica que en algunos apartados se presentaron criterios que han sido evaluados, algunos negativamente, por lo que se establecerá un nuevo procedimiento.

### **c. Información sobre la modificación del Máster Universitario en Atención a la Diversidad en Centros Bilingües en Educación Infantil y Primaria (Anexo 23)**

También se ha recibido la resolución favorable del proceso de modificación del Máster Universitario en Atención a la Diversidad en Centros Bilingües en Educación Infantil y Primaria y ya se está trabajando en actualizar la oferta académica y se realizará el volcado a las guías de toda la información que se reflejó en la memoria.

Se han recibido los informes del máster en Justicia Social y se traerán los informes a las próximas Juntas.

### **d. Información sobre la participación en encuestas docentes del 1º semestre del curso 2023-2024 (Anexo 24)**

Tenéis en el anexo 24 los resultados de la participación en las encuestas docentes del primer semestre. Más o menos se mantienen en la media de otros cursos, es decir, especialmente bajos en los Grados y con mejores porcentajes en los másteres.

Se mantienen los resultados en la media porque la participación en los Grados es muy baja, no nos permite sacar información específica para otras titulaciones. En el caso de los másteres el porcentaje de respuesta es mejor y se ha mejorado cuando se ha solicitado una ampliación del periodo de evaluación. Agradece a las personas que intentan mejorar el porcentaje de respuestas.

**e. Información sobre Docencia y Formación Docente.**

Por otra parte, en la pasada Comisión de Coordinación Académica, se informó que, tras la solicitud que realizó la Facultad en marzo de 2023 se están valorando los criterios para designar a los/as evaluadores/as de la comisión mixta de Docencia. Hasta ahora (e incluyendo este curso) se remitía un correo a los Decanos/as y se les pedía que realizasen una prelación entre los participantes de su Facultad que hubiesen obtenido una A en la convocatoria pasada. Dado que, esta propuesta podía restar objetividad al procedimiento, se solicitó que se revisara. La propuesta que nos hacen para esta selección de estos miembros de la Comisión Mixta es la siguiente: Personas que hayan obtenido una A en la convocatoria anterior de Docencia, que tengan el TEMU (Título de Experto en Mentoría Universitaria, en el que solo se puede participar si se tiene una experiencia docente de 10 años y se ha obtenido al menos una B en alguna convocatoria de Docencia), y en su caso, por puntuación obtenida en Docencia en caso de tener que elegir entre unos candidatos/as y otros. Dado que esto no se ha aprobado y se llevará a alguna otra comisión, por favor, si tuvieses cualquier aspecto que comentar sobre la propuesta, hacédmelo llegar. Os recuerdo que ser evaluador/a Docencia es una tarea retribuida.

Finalmente, en la Comisión de Coordinación Académica, y tras las diferentes peticiones realizadas por la Facultad en estos años, se ha informado que se está trabajando en una normativa de Formación Docente para regular todos estos procedimientos. Cuando me la hagan llegar, como siempre, os la remitiré para vuestra revisión y comentarios.

La Vicedecana añade que en marzo de 2023 se llevó un ruego para que hubiera una prelación de personas que hubieran recibido una A del año anterior. Hay una remuneración para ese trabajo pero no se ha podido traer y la propuesta es que se haya obtenido una A,

que se haya finalizado el título en mentoría universitaria, que es un sesgo puesto que solo se puede acceder cuando se llevan 10 años en la UAM.

Nos han informado de una nueva regulación docente para llevar todos los procedimientos.

## **9. Informe del Vicedecanato de Investigación y Transferencia**

### **a. Información sobre Encuentros INVESTIGAMOS (Anexo 25)**

El objetivo es que se pueda compartir las iniciativas de investigación y se pueda facilitar la sinergia entre los investigadores y se contribuya a aumentar la cultura científica. Únicamente será preciso completar un breve formulario y compartirlo con investigadores e investigadoras. Los encuentros se llevarán a cabo en un espacio amplio de la Facultad y dialogar de forma distendida. Se expondrán pósteres en el pasillo central de la Facultad y se puede avanzar que será un miércoles de 12:30 a 14:00h en abril.

## **10. Informe del Vicedecanato de Cultura y Comunicación Institucional**

Programa de promoción... toda la información está en la página web de la facultad (buscar página)

### **a. Información sobre el Boletín quincenal de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación (Anexo 26)**

En primer lugar, quería dar un breve apunte sobre el Programa de Promoción a la Investigación, la Docencia y la Cultura para 2024: El 1 de febrero se publicó la Resolución Definitiva de las ayudas para esta primera parte del año. No ha habido renuncias, así que contamos con que todas se desarrollarán normalmente. Algunas, de hecho, ya se han celebrado, y me consta que con gran éxito. La segunda convocatoria del Programa para este año tendrá lugar a finales de mayo, y estará destinada a poder apoyar aquellas actividades que se realicen entre septiembre y noviembre de 2024.

En cuanto al BOLETÍN DE INFORMACIÓN DE LA FACULTAD, como se puede ver en detalle en el documento anexo disponible en Moodle, es una iniciativa que nace con el propósito de generar un procedimiento para que la comunidad que conforma la Facultad pueda informar de las actividades que realiza, así como difundir información académica de interés para el estudiantado, y actividades y acciones relativas a la formación continua del PDI, del

PDIF, PTGAS y de grupos de investigación de la Facultad. En el anexo se proporcionaba también una plantilla, donde puede verse que el Boletín incluirá los apartados de FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, y OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.

El boletín se difundirá por correo electrónico la última semana de cada mes y cubrirá las actividades que vayan a tener lugar en el siguiente mes natural. Para que una información se pueda incluir en el boletín debe enviarse al menos cinco días antes de la publicación del mismo. En cada boletín se indicará la fecha de publicación del siguiente boletín y la fecha límite correspondiente para el envío de información, con enlace al formulario oficial de solicitud.

Este formulario debe cubrirse cuando se quieran promocionar actividades como las siguientes:

- Conferencias, talleres, seminarios, etc., que tengan lugar en nuestra facultad.
- Publicaciones, presentaciones de libros, etc. y actividades de transferencia de miembros de nuestra facultad, relacionadas con la educación, CAFyD y temas afines.
- Actividades o informaciones de interés como recogida de material organizada por estudiantes, acciones solidarias, eventos, actividades culturales organizadas por el estudiantado, etc.
- Hay también una sección de texto libre en la que se puede solicitar incluir anuncios que no encajen en las categorías anteriores, como una vía además para posibles mejoras/ampliaciones del formulario.

Por otra parte, las actividades que se incluirán en el boletín sin necesidad de solicitud son:

- i. Información sobre premios y reconocimientos, como los premios a mejores expedientes, la persona de Alumni que se proponga, profesorado reconocido por el programa Docencia UAM, etc. La información se extraerá de las actas de las Juntas de Centro.
- ii. Seminarios de investigación de Posgrado de nuestra facultad. En este caso, las coordinaciones enviarán la información de los seminarios para su publicación.
- iii. Defensas de tesis del Programa de Doctorado de Educación y del Programa de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Se publicarán los anuncios de defensas de tesis que hayan sido difundidas previamente en la web del Programa de Doctorado para cada mes, en la sección de "Tesis próxima defensa".



- iv. Publicaciones de revistas de la facultad. Se publicarán anuncios relativos a la publicación de nuevos números y calls for papers de aquellas revistas de nuestra facultad que así lo soliciten.
- v. Actividades que organice el Consejo de Estudiantes de la facultad o información que pueda ser relevante en torno a las actividades que realizan. La información procederá de la comunicación establecida mediante mail con el propio Consejo.

Esta es la estructura inicial prevista, con los canales de recogida de información y criterios que he enumerado, pero que, por supuesto, iremos observando si es necesario ajustar o modificar en función de la respuesta que observemos y de las necesidades que podamos detectar. El primer número se publicará a finales de marzo. Os llegará información para participar en este primer número con las actividades que deseéis incluir, y cuando se publique se difundirá por correo electrónico, y lo anunciaremos también por redes, con enlace al espacio web en el que se alojará.

Paloma Calvé pregunta si la biblioteca puede participar.

La Vicedecana contesta que, por supuesto, se tendrá en cuenta.

## **11. Ruegos y preguntas**

Carla B. Gutiérrez pide al equipo Decanal y al resto de representantes de los diferentes estamentos mantener una ronda de consultas para conocer su visión, perspectiva sobre las prioridades y problemáticas de la Facultad y de la universidad. La finalidad es detectar puntos en común con el estamento del PDI no permanente y trabajar en una misma línea, cuando corresponda, en las comisiones de la Facultad y de la Universidad (delegadas de Consejo de Gobierno).

El Decano agradece la presencia a todos los asistentes.

La reunión finaliza a las 15:08h.

Secretaria Académica  
Lourdes Cid Yagüe

Anexo 1

*Antonio Maldonado Rico, representante de Profesorado a Tiempo Completo, solicita que conste en acta que la propuesta que se presenta no se ha elaborado teniendo en cuenta las necesidades de formación de los estudiantes y su disponibilidad para desarrollar las actividades presenciales del practicum en los locales de la Facultad y por tanto, lejos de mejorar su formación supondrá un empeoramiento de las condiciones de enseñanza y aprendizaje, por la siguientes razones:*

*a) La presencialidad a la que se alude en la LOSU no tiene relación alguna con las materias de prácticas externas, que como su propio nombre indica deben realizarse fuera de la Facultad, sin que ello reduzca o minusvalore su plena presencialidad. Por otra parte, la LOSU expresamente excluye a las titulaciones reguladas de gran parte de la normativa, en su artículo 14.8 entre otras de las menciones, por citar un ejemplo relevante para nuestra Facultad.*

*b) La propuesta que se presenta no es acorde con el art.11.3 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad que prescribe “La universidad garantizará el carácter plenamente formativo de las prácticas académicas externas y que las condiciones de realización por parte del estudiantado sean las adecuadas y sujetas a su interés formativo primordial.”. El cambio propuesto relativo a la presencialidad dificulta el pleno carácter formativo al obligar a los estudiantes a desarrollar simultáneamente actividades en los centros educativos y en la Facultad, en el mismo día.*

*c) No se comprende que se pretendan organizar seminarios para la formación práctica en los que se aborden otras cuestiones no incluidas en los 3,5 o 4 cursos académicos presenciales o distintas de las abordadas en las Guías docentes de las practicas y que no figuren expresamente en las memorias de Verificación y/o Modificación. Se solicita la información expresa del Consejo de Estudiantes de la UAM y de los representantes en él de esta Facultad, al considerarse que se trata de un acuerdo de presencialidad lesivo, toda vez que supone un incremento en las actividades presenciales abusivo, invasivo y contraria a los intereses de los estudiantes y, también, de los profesores y profesoras.*

*d) La valoración de las actividades de tutela de prácticas externas por parte del profesorado se reduce de forma muy significativa respecto a la valoración que se ha venido reconociendo desde al menos 1994, por esta Facultad con conocimiento expreso de los sucesivos equipos de Gobierno, lo que irá en detrimento también de la formación que recibirán los estudiantes. Esta valoración es especialmente pequeña y se ha reducido significativamente*

*en lo relativo a la contabilización de las visitas obligatorias a los centros de prácticas y no es de recibo porque vulnera derechos laborales relacionados con la organización del trabajo y por tanto son susceptibles de reclamación y reconvención ante los órganos de negociación laboral y funcional. Buena prueba de ellos es que esta reducción en la valoración no corre pareja a una reducción de las labores, sino todo lo contrario: a un incremento de hasta 24 horas semestrales por cada grupo de practicum que se tutele.*

*e) La inserción de una nota a pie de página en el documento permite eximir al profesorado que lo solicite de la realización de las visitas previa autorización de la Comisión de Prácticas. Ese punto abre la puerta a no cumplir con tales visitas, debiendo considerarse de forma alternativa que a los profesores que tengan especiales problemas de desplazamiento, deberán adaptarse tales tutelas (mayor cercanía, acceso) o redistribución a otro profesorado sin tales condiciones. Especialmente sorprendente es que se pueda eximir de visitas a centros por coincidencia de horarios en materias ya asignadas. Si existiera esa coincidencia deberán adoptarse medidas alternativas por el Dpto o por la Comisión de Prácticas.*

*f) En caso de que el documento se aprobara bajo las condiciones de presión negociadora que nos han comunicado verbalmente desde el Decanato en las distintas comisiones por parte de autoridades del Rectorado -del tipo o esto o nada, o 2 horas o nada- debe remarcar que se trata de un modelo que necesariamente debe evaluarse a lo largo de este año.*

*Por todo ello, se reitera que este escrito, leído en público el día 28/2/2024 en la reunión de la Junta, figure en el acta de la sesión como explicación de voto particular negativo a la propuesta de dedicación presencial en prácticas en 24/25, con el fin de poder desarrollar en su caso las acciones oportunas de revisión/reclamación ante los órganos pertinentes.*